Sabado cuatro de henero de mil y quinientos y ochenta y seis años

Este dho dia se juntaron en la sala de ayuntamiento de esta ciudad segun que lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio del rey nuestro señor y bien publico y justicia y regimiento de la dha ciudad estas alcaldes el licenciado francisco de lomas alcalde mayor y en ella el licenciado marchiardez junta alferez mayor luis ponce de leon ramon ponce de guevara juan perez monteralvarro de alava capitan don juan de molina capitan luis ponce de leon andres perez monte pedro navarro de alava felices gomez gra de ~~alcaraz~~ guevara juse de ginerlo ponce de leon leyva julian de torres juan ruiz ximenez don gomez gra de alcaraz franco bernad quiñones

Relox

Acordaron que los señores alferez mayor y luis ponce de leon regidores a quien esta cometido el aderezo del relox lo hagan hazer con todo cuydado con que esta ciudad con el embiando a la villa de mula donde reside anton pasqual que a venido a esta ciudad por el aderezo y para que se haga como de presente esta o añadiendole corriente y la costa pague el mayordomo a su parecer segun y como le esta cometido en el ayuntamiento de treinta dias del mes de diciembre proximo pasado con cuyo traslado y este y su certificacion se le pagaron y quenta todo lo que pagare de el juros y aderentes y ocupacion de la venida a esta ciudad y buelta a la villa de mula sin que tome cando alguno — Y luego se acordo que el relox se haga de quartos y se obligue